

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

2540 Demanda 525/2008.

N.I.G.: 30016 4 0200612/2008

07410

N.º Autos: Demanda 525/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Javier Andreu Faz.

Demandado/s: Juan Pablo Espinosa Rocamora, Raúl Rocamora Sevilla Construcciones Inmobiliarias QBO CB, Fogasa.

Don Joaquín Torro Enguix, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./Da. Javier Andreu Faz contra Juan Pablo Espinosa Rocamora, Raúl Rocamora Sevilla Construcciones Inmobiliarias QBO CB, Fogasa, en reclamación por Ordinario, registrado con el n.º 525 /2008 se ha acordado citar a Juan Pablo Espinosa Rocamora, Raúl Rocamora Sevilla, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16/9/2009 a las 10:20 h., para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21 - 5.ª Planta//Sala Vistas N.º 1 - 1.ª Planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Juan Pablo Espinosa Rocamora, Raúl Rocamora Sevilla, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena, 5 de febrero de 2009.—El Secretario Judicial, Joaquín Torro Enguix.